

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2024 00036 00

Estando las diligencias al Despacho a efectos de proveer sobre la admisión, inadmisión o rechazo de la demanda ejecutiva presentada por BANCOLOMBIA S.A. contra HAROLD STEVEN SIERRA GONZALEZ, el apoderado de la parte actora peticiona el retiro de la demanda, razón por la cual se ordena dar paso a lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., archívense las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bd633954b2f2a27361c2b9d9ab27a79fe8c362f9e7297afbfea594097c0bbad**

Documento generado en 22/03/2024 04:35:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>